

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

61

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 118
Sumario
26 de noviembre de 1985

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
 - Solidaridad del Comité de Representantes y de la Secretaría General ante las tragedias que afligen a los Gobiernos y pueblos de Colombia y Argentina.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.64).
 - 1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del Economista Roberto Betancourt Ruales, como Representante Alternativo y cese de funciones del doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría.
 - 2) Representación Permanente del Perú. Cese de funciones del Tercer Secretario señor Pedro Rubín Heraud.
 - 3) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 5. Primer Protocolo Adicional.

SE APRUEBA.

ALADI/CR/di 77.6.

(Adjunta la Resolución Conjunta no. 969 y 955 de 30/IX/85 emanada de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía por la que, en el marco del citado Acuerdo se dispone otorgar tratamiento arancelario preferencial para las importaciones

mas

//

de productos originarios y procedentes de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Venezuela, Uruguay, Brasil y México).

- 4) Representación Permanente de México. Atenuación del régimen del permiso previo.

ALADI/CR/di 157.

(Remite adjunto copia del decreto de 24/VII/85 sobre liberación de la citada medida a 7.177 fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Importación).

- 5) Representación Permanente del Perú. Alcance del Decreto Supremo no. 115-85.

ALADI/CR/di 155.1.

(Comunica que por Decreto Supremo no. 122-85/ICTI/CO se establece que los productos negociados en el marco de la Asociación quedan exceptuados del Decreto Supremo no. 115-85 relativo a productos de importación prohibida).

- 6) Representación Permanente del Uruguay. Exoneración de derechos consulares a las importaciones del Brasil del Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

ALADI/CR/di 74.3

(Remite adjunto el texto del decreto no. 565/85 de 18/X/85 por el que se declara la fecha de aplicación de dicha medida al amparo del citado instrumento).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

(Lleva a conocimiento que con fecha 30 de octubre pasado procedió a suscribir el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación Permanente del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

//

(Lleva a conocimiento que con fecha 30 de octubre pasado su Gobierno suscribió el referido instrumento con los Gobiernos de la Argentina, México y Venezuela, depositando el mismo en la Secretaría General).

- 9) Representación Permanente de México. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(Lleva a conocimiento que con fecha 30 de octubre próximo pasado su país procedió a la referida suscripción con Argentina, Brasil y México, depositando en la Secretaría General el texto del citado instrumento).

- 10) Representación Permanente de Venezuela. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

(Pone en conocimiento que con fecha 30 de octubre pasado suscribió con los Gobiernos de Argentina, Brasil y México el citado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

- 11) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Anexa cheque no. 594 del Banco do Brasil, por la cantidad de US\$ 481.735,26, destinados al pago de la parte final de la contribución del Gobierno brasileño por el año 1985).

- 12) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio. XXII Asamblea General Ordinaria. Caracas.

(Adjunta el informe final del referido evento).

- 13) Informe final de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/Informe).

mas

//

//

- 14) Informe sobre la situación pre supuestal y patrimonial de la Asociación, y sobre los estados de fondos correspondientes al 31/X/85 (ALADI/SEC/dt 4.55).
- 15) Primera reunión de consulta y prenegociación empresarial so bre la industria de la confec ción (ALADI/CPE.CON/I/Informe).
- 16) Reunión conjunta de los secto res empresariales de calderería y bombas y compresores (ALADI/CPE.CALyBOC/I/Informe).

3. Consideración de las actas corres pondientes a las 115a., 116a. y 117a. sesiones.

- Rueda Regional de Negociaciones. Sede y fecha.

SE APRUEBAN.

Se registró consenso sobre la sede y fecha propuestas.

mas



APROBADA
en la 121.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 118
26 de noviembre de 1985
Horas: 10.50 a 12.15

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
 - Solidaridad del Comité de Representantes y de la Secretaría General ante las tragedias que afligen a los Gobiernos y pueblos de Colombia y Argentina.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.64).
 - 1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del Economista Roberto Betancourt Ruales, como Representante Alterno y cese de funciones del doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría.
 - 2) Representación Permanente del Perú. Cese de funciones del Tercer Secretario Pedro Rubín Heraud.
 - 3) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 5. Primer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 77.6).
 - 4) Representación Permanente de México. Atenuación del régimen del permiso previo (ALADI/CR/di 157).
 - 5) Representación Permanente del Perú. Alcance del Decreto Supremo no. 115-85 (ALADI/CR/di 155.1).
 - 6) Representación Permanente del Uruguay. Exoneración de derechos consulares a las importaciones del Brasil del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (ALADI/CR/di 74.3).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.
 - 8) Representación Permanente del Brasil. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
 - 9) Representación Permanente de México. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
 - 10) Representación Permanente de Venezuela. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.
 - 11) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 12) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio. XXII Asamblea General Ordinaria, Caracas.
 - 13) Informe final de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/Informe).
 - 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos correspondientes al 31/X/85 (ALADI/SEC/dt 4.55).
 - 15) Primera reunión de consulta y prenegociación empresarial sobre la industria de la confección (ALADI/CPE.CON/I/Informe).
 - 16) Reunión conjunta de los sectores empresariales de calderería y bombas y compresores (ALADI/CPE.CALyBOC/I/Informe).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 115a., 116a. y 117a. sesiones.
-

//

//

Preside:

RAUL PINTO ALVAREZ

Asisten: Leopoldo H. Tettamanti, Carlos Alberto Onis Vigil, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Fernando Paulo Simas Magalhães, Armando Sergio Frazão, Guilherme Parreiras Horta y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Santiago Salazar Santos y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto y Patricio Victoriano Muñoz (Chile); Gustavo Cordovez Pareja, José Alberto Penaherrera Echeverría y Roberto Betancourt Ruales (Ecuador); Arturo González Sánchez, Andrés Falcón Mateos y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Raúl Pinto Alvarez y Carlos Berninzon Devescovi (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro, Pelayo Díaz y Jorge Ciasullo (Uruguay); Jesús Alberto Fernández Jiménez y Santos Sánchez Guevara (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

- Solidaridad del Comité de Representantes y de la Secretaría General ante las tragedias que afligen a los Gobiernos y pueblos de Colombia y Argentina.

PRESIDENTE. Cabe destacar de que oportunamente, tanto el señor Secretario General, como el que habla, hemos pasado un cablegrama al señor Canciller de Colombia manifestándole nuestro profundo pesar.

Excelentísimo señor Representante Permanente de Colombia, Embajador Santiago Salazar Santos: en esta ocasión es con enorme pesar que en mi calidad de Presidente de este Comité de Representantes, deseo hacerle llegar a usted, y por su ilustre intermedio, al pueblo y al Gobierno de Colombia, en nombre de los señores Representantes, de la Secretaría General y en el mío propio, nuestra más sentida condolencia por la enorme tragedia que hoy enluta al hermano país de Colombia.

Todos nosotros hemos visto los enormes esfuerzos desplegados por el pueblo y el Gobierno colombiano a fin de controlar la situación y los embates de la naturaleza, lo que constituye una prueba de su espíritu indómito.

mas

//

// 758

No dudamos, señor Embajador, que pronto vuestra patria habrá alcanzado nuevamente los ámbitos de la normalidad. En esta forma, podrá retomar su marcha por el camino del éxito que su pueblo y Gobierno se han trazado, ayudado, asimismo, en esta ocasión por la humana solidaridad mundial demostrada, que constituye una prueba más del gran aprecio que a ese nivel se hace de la gran Patria colombiana.

Señores Representantes, propongo ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de tan lamentable desgracia.

- Se guarda un minuto de silencio.

PRESIDENTE. Muchas gracias

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Señor Presidente, querido Raúl, queridos amigos: obviamente es con profunda emoción y gratitud como recibo las palabras que ustedes acaban de escuchar de solidaridad con Colombia al verse afectada, como ha sido mi patria, por dos tragedias: una humana, y la otra de la naturaleza, que nos ha tratado con inexorable rigor.

En realidad el sufrimiento de mi gente colombiana ha sido muy grande; pero saldrá engrandecida la unidad y la solidaridad colombiana con el ejemplo que han dado las Representaciones aquí reunidas y toda la comunidad internacional al acudir, no solamente al rescate de las víctimas, sino a aliviar la condición de la gente que sufrió ingentes perjuicios en una catástrofe de proporciones gigantescas.

Con profunda emoción y gratitud, como dije al principio, recibo las palabras y la actitud y les ruego que hagan una transmisión de mi conmovida gratitud a los Gobiernos y a los pueblos de todos los países; pensando que la integración es posible cuando se expresa una solidaridad tan espontánea, tan emotiva, tan real y tan eficaz como la que mi país ha recibido frente a las dos tragedias que han asolado el territorio de mi patria.

Muchas gracias.

PRESIDENTE. Señor Representante de la Argentina: desearíamos, asimismo, expresar nuestra solidaridad con el pueblo y Gobierno argentino con motivo de las lamentables inundaciones que hoy día acosan a su país.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.64).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.64, que contiene las notas recibidas y documentos publicados, de los que cabe destacar los siguientes:

- 1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del Economista Roberto Betancourt Ruales, como Representante Alterno y cese de funciones del doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría.

"No. 73. Montevideo, 19 de noviembre de 1985. Al Excelentísimo señor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted a fin de comunicarle que el Gobierno del Ecuador, ha decidido designar al Economista Roberto Betancourt Ruales, como Representante Alterno del Ecuador ante la Asociación en reemplazo del doctor José Alberto Peñaherrera Echeverría, quien terminará sus funciones el 29 del mes en curso.

Con esta oportunidad presento a Vuestra Excelencia las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo. :) Gustavo Cordovez Pareja, Embajador Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. En la 115a. sesión del Comité se dio cuenta del cese de funciones del Ministro Peñaherrera, quien partirá el viernes próximo, para ocupar el cargo de Director Nacional de Integración en el Ministerio de Industria, Comercio e Integración de su país.

El Ministro Peñaherrera fue designado por su Gobierno como Representante Alterno del Ecuador ante la Asociación el 20 de enero de 1981.

PRESIDENTE. Estimado señor Representante Alterno del Ecuador, Ministro Consejero José Alberto Peñaherrera: los señores Representantes aquí presentes, en mi calidad de Presidente del Comité y en nombre de la Secretaría General, queremos brindarle a usted nuestro más sentido saludo de despedida.

En el caso suyo, el homenaje de despedida está, pues, embebido de particular sentido emotivo ya que usted ha permanecido en este, nuestro ámbito, por varios años y es indudable que dejará un gran vacío en el Comité, entre los grupos de trabajo y entre todas aquellas actuaciones donde le tocó participar. Nos deja usted también el ejemplo de la perseverancia en sus participaciones, siempre oportunas, siempre llenas de acierto, producto de su indudable experiencia y del deseo que lo anima de hacer cumplir los postulados integracionistas del Ecuador.

Le deseamos a usted toda clase de éxitos en el nuevo e importante cargo que su Gobierno le ha asignado. Deseamos extenderle, asimismo, esta despedida cordial y afectuosa también a su digna señora y familia.

Representación del ECUADOR (José Alberto Peñaherrera Echeverría). Sus palabras, señor Presidente, comprometen mi especial gratitud. Este acto, que es de amistad y de buen compañerismo, es una demostración y pone en evidencia, nada más, la caballerosidad, la generosidad de todos los señores Representantes y miembros de Representaciones que a través de su digno intermedio me hacen conocer esta expresión que alienta mi despedida con una ilusión, con una esperanza de seguir por la senda del trabajo esforzado, sacrificado y también lleno de satisfacciones que nos depara la integración.

Me ha tocado en suerte compartir unos buenos años acá, en este foro, con distinguidos amigos y capacitados Representantes que no han hecho más que conformar una escuela en donde se cultiva, con alto espíritu, la mística de la integración.

//

De alguna manera resulta curioso que cuando yo ceso en una actividad de integración, regreso a mi país también para enrolarme en otra actividad de integración, desde donde podré poner todo mi entusiasmo y mi esfuerzo para que estos ideales, que son el pan de cada día en este Comité, se materialicen y se hagan prácticas vividas y sentidas en cada uno de nuestros pueblos. Creo que quienes pensamos que la interdependencia creciente que es el único elemento que demostrará la capacidad humana y el potencial político y económico de nuestras naciones es el camino, por así decirlo, que nos toca recorrer cada vez con persistencia y con maduración de ideas. Y me cuesta mucho decir que me siento apenado al retirarme de este foro, en donde tantas buenas experiencias recibí y en donde tantas buenas enseñanzas capté. Y siento también, el hecho de no poder seguir colaborando directamente con el Comité, cuando se está dando un hecho histórico que es el asomo de nuevos elementos, de nuevas iniciativas, que rompiendo un poco el cauce natural y normal que nos ha fijado la tradicional acción de integración, está buscando nuevas vías para que esa cooperación entre naciones sea posible.

De todas maneras, toda esa significación tiene para mí un pensamiento permanente de gratitud hacia la actividad que desarrollé y hacia la amistad tan ennoblecedora que pude captar de todos y cada uno de ustedes.

Al alejarme también me permito expresar el anhelo de todo éxito para el Comité y sus Representantes y sus miembros; y también mi deseo porque siempre les acompañe ese don tan preciado que todos perseguimos: la felicidad familiar y personal.

Gracias.

PRESIDENTE. Señor Ministro Peñaherrera: lo invito a acercarse a la Presidencia a fin de hacerle entrega de un obsequio recordatorio.

- El señor Presidente a nombre del Comité de Representantes hace entrega al señor Ministro Consejero José Alberto Peñaherrera Echeverría de una bandeja recordatoria.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Deseo asimismo, felicitar al Consejero Roberto Betancourt Ruales por su designación como Representante Alterno del Ecuador.

2) Representación Permanente del Perú. Cese de funciones del Tercer Secretario señor Pedro Rubín Heraud.

"No. 7-5-Z/57. Montevideo, 10. de noviembre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú presenta sus atentos saludos a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración en ocasión de comunicar que, por disposición del Gobierno peruano, el Tercer Secretario de esta Misión, señor Pedro Rubín Heraud ha sido trasladado a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. El Señor Rubín partirá definitivamente de la República Oriental del Uruguay el día 18 de noviembre del presente año.

//

//

Mucho se apreciará se quiera tener a bien comunicar lo que antecede al Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

La Representación Permanente del Perú se vale de la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General de la ALADI las seguridades de su distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El señor Rubín partió definitivamente el 18 próximo pasado.

El Secretario Rubín fue designado por su Gobierno para prestar funciones en la Representación del Perú el 18 de febrero de 1985.

PRESIDENTE. Le deseamos igualmente al Secretario Rubín toda clase de éxitos en sus nuevas funciones en la Cancillería peruana.

3) Representación Permanente de la Argentina. Vigencia del Acuerdo Comercial no. 5. Primer Protocolo Adicional (ALADI/CR/di 77.6).

"No. 150/85. Montevideo, 7 de noviembre de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General y por su intermedio a las Representaciones acreditadas en el Comité, acompañando a la presente, copia de la Resolución Conjunta no. 969 y 955, del 30 de setiembre de 1985, emanada de los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía por la que, en el marco del Acuerdo Comercial no. 5 (productos de la industria química), se dispone otorgar tratamiento arancelario preferencial para las importaciones de productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Chile, Ecuador, Paraguay, Venezuela, República Oriental del Uruguay, República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi consideración más distinguida."

4) Representación Permanente de México. Atenuación del régimen del permiso previo (ALADI/CR/di 157).

"No. 316/85. Montevideo, 4 de noviembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Raúl Pinto Alvarez, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente del Comité:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente con el objeto de comunicarle y por su digno intermedio a los señores Representantes, que mediante el Diario Oficial de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos del 25 de julio del presente año, del que se adjunta una copia, se liberaron a partir de esa fecha del permiso previo a 7.177 fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Importación de las 8.077 que la integran.

mas

//

// 762

Esta decisión adoptada unilateralmente por el Gobierno de mi país tiene los siguientes efectos:

- a) Se ha liberado del permiso previo de importación a gran número de productos negociados por parte de México con los países miembros de la ALADI.
- b) Solamente 900 fracciones de la Tarifa del Impuesto General de Importación han quedado sujetas al requisito de permiso previo de importación.
- c) De estas últimas, un número muy reducido corresponde a los productos negociados por México con los diferentes países que integran la ALADI.
- d) La liberación del permiso previo de importación seguramente favorecerá las corrientes de exportación de los países de la Asociación con los que México ha efectuado negociaciones.

En el anexo de esta nota se presenta un cuadro que contiene resultados estadísticos de la eliminación del permiso de importación con respecto a los Acuerdos de alcance parcial y a los países beneficiarios.

No se ha hecho la evaluación respecto a las concesiones y productos incluidos en los acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial, en virtud de que, salvo algunos casos, estos son revisables anualmente y las concesiones no son, generalmente, estables sino que pueden sufrir modificaciones permanentemente.

Sin embargo, debe considerarse que también para los productos negociados con preferencias temporales, el permiso de importación eliminado puede favorecer las exportaciones hacia México de dichos productos, por lo menos durante el período acordado para la concesión temporal.

Dado que México ha otorgado concesiones con el requisito del permiso previo de importación en diversos mecanismos de negociación a los países miembros de la ALADI, la decisión unilateral tomada por mi Gobierno sobre la eliminación del citado permiso previo no crea un compromiso de mantener la situación de liberación, por lo tanto, mi país se reserva el derecho de reestablecer, en caso necesario, total o parcialmente el permiso previo de importación, salvo que esta medida fuese negociada por los demás países miembros de la Asociación en forma recíproca.

Por otra parte, es conveniente destacar que la eliminación del permiso de importación permite a México cumplir anticipadamente y en una proporción muy importante con la Resolución 5 (II) del Consejo de Ministros y, asimismo, se anticipa ventajosamente a lo previsto sobre la eliminación de restricciones que deberá efectuarse conforme al compromiso que, seguramente, asumirán los países miembros en oportunidad de la Rueda Regional de Negociaciones.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.º) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

//

//

5) Representación Permanente del Perú. Alcance del Decreto Supremo no. 115-85 (ALADI/CR/di 155.1).

"No. 7-5-2/58. Montevideo, 11 de noviembre de 1985. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

La Representación Permanente del Perú saluda muy atentamente a la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración, y cumple con poner en su conocimiento que el día 8 de los corrientes el Gobierno del Perú publicó en el diario oficial "El Peruano", el Decreto Supremo no. 122-85-ICTI/CO mediante el cual se establece que los productos negociados en el marco de la Asociación quedan exceptuados del alcance del Decreto Supremo no. 115-85 relativo a productos de importación prohibida.

Mucho se agradecerá poner esta información en conocimiento de los restantes países miembros de la Asociación.

La Representación Permanente del Perú reitera a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

6) Representación Permanente del Uruguay. Exoneración de derechos consulares a las importaciones del Brasil del Acuerdo de Complementación Económica no. 2 (ALADI/CR/di 74.3).

"No. 581/85. Montevideo, 15 de noviembre de 1985. Señor Secretario General de la ALADI, doctor Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a los efectos de poner en su conocimiento y por su intermedio en el de las demás Partes Contratantes, el texto del decreto no. 565/985 de fecha 18 de octubre del corriente año, por el que se declara la fecha de aplicación de las exoneraciones de derechos consulares a las importaciones del Brasil al amparo del Protocolo de Expansión Comercial, Acuerdo de Complementación Económica no. 2.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante ALADI."

7) Representación Permanente de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 155/85. Montevideo, 13 de noviembre de 1985. Al señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General, a efectos de llevar a su conocimiento que con fecha 30 de octubre pasado procedí a

mas

//

suscribir el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 16, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con las expresiones de mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Leopoldo H. Tettamanti, Embajador, Representante Permanente de Argentina ante ALADI."

8) Representación Permanente del Brasil, Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 155/85. Montevideo, 5 de noviembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario General a efectos de llevar a su conocimiento y, por su intermedio, al de los demás países miembros del Comité de Representantes que con fecha 30 del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 con los Gobiernos de Argentina, México y Venezuela, cuyo instrumento quedó depositado en la Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

9) Representación Permanente de México, Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 329/85. Montevideo, 12 de noviembre de 1985. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de hacer de su conocimiento y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 30 de octubre próximo pasado, mi país procedió a suscribir el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16 de las industrias químicas derivadas del petróleo, con Argentina, Brasil y Venezuela.

De esta forma se da cumplimiento a lo establecido por la Resolución 30 del Comité de Representantes, que regula el depósito en la Secretaría General del texto del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo. :) Arturo González Sánchez, Embajador, Representante Permanente."

10) Representación Permanente de Venezuela, Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 16.

"No. 635. Montevideo, 13 de noviembre de 1985. Al señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a usted con el objeto de poner en su conocimiento, y por su intermedio en el de los demás países miembros del Comité de Representantes, que con fecha 30 de octubre pasado mi país suscribió con los Gobiernos de Argentina, Brasil y México, el Protocolo Adicional no. 9 del Acuerdo Comercial no. 16 (industria química derivada del petróleo).

Tal como lo disponen dicho Protocolo y la Resolución 30 del Comité de Representantes, la Secretaría General es depositaria del referido instrumento.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Jesús Alberto Fernández J., Embajador."

11) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 156/85. Montevideo, 11 de noviembre de 1985. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviarle, en adjunto, cheque no. 594 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la suma de US\$ 481.735.26 (cuatrocientos ochenta y un mil setecientos treinta y cinco dólares norteamericanos con veintiseis centavos), destinado al pago de la parte final del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativa al año 1985.

Aprovecho la oportunidad para reiterar al señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración (Fdo.:) Fernando Paulo Simas Magalhaes, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Nuestro agradecimiento a la Representación del Brasil por este valioso aporte.

12) Asociación Latinoamericana de Productores de Vidrio, XXII Asamblea General Ordinaria. Caracas.

"No. V-445-85. Montevideo, 30 de octubre de 1985. Señor Presidente del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Embajador Raúl Pinto Alvarez. Presente.

De nuestra mayor consideración:

Adjuntamos a la presente el Informe Final de la XXII Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación (ALAPROVI 85), recientemente celebrada en la ciudad de Caracas (República de Venezuela).

En la misma participó el representante de la Secretaría General, señor José María Casal, quien tuvo a su cargo la coordinación de la Tercera Reunión Empresarial de la Industria del Vidrio, convocada por ALADI y realizada en coincidencia con nuestra Asamblea, de acuerdo a lo que oportunamente solicitáramos.

En ambas reuniones se obtuvieron resultados satisfactorios, que se estima constituyen nuevos aportes al proceso de integración, posibilitados por las disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, los que se proyectaron en las reuniones del sector celebradas en Cancún en 1982 y se formalizaron en las dos reuniones posteriores.

Esperando que el material que le enviamos sea de vuestra utilidad, lo saludamos con la mayor consideración. (Fdo. :) José M. Roca Sienna, Secretario General."

- 13) Informe final de la tercera reunión de la industria del vidrio (ALADI/SI.V/III/Informe).
 - 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos correspondientes al 31/X/85 (ALADI/SEC/dt 4.55).
 - 15) Primera reunión de consulta y prenegociación empresarial sobre la industria de la confección (ALADI/CPE.CON/I/Informe).
 - 16) Reunión conjunta de los sectores empresariales de calderería y bombas y compresores (ALADI/CPE.CALyBOC/I/Informe).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 115a., 116a. y 117a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 115a., 116a. y 117a. sesiones.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). La Representación del Perú hará una muy pequeña corrección de estilo, sin alterar el fondo de una frase, en el acta 115.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Hicimos llegar a Secretaría algunas correcciones de forma a las actas 115 y 117, son exclusivamente de forma.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). La Representación del Ecuador hará llegar a la Secretaría una pequeña corrección al acta 115.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Nosotros debemos hacer una intervención respecto a uno de los puntos del acta 115, pues no hemos estado presentes en dicha sesión por encontrarnos en nuestra ciudad capital aguardando y preparando la visita del señor Secretario General; un tema que nos llega muy de cerca por tratarse precisamente de la representación del Comité en el Parlamento Latinoamericano celebrado en Montevideo.

Lamentablemente, debemos en este momento volver sobre ese tema porque no compartimos algunas apreciaciones vertidas en esta Sala. Primero, sobre designaciones realizadas en la reunión de Jefes para nombrar representantes de la Secretaría, no la compartimos porque no es atribución de los mismos. Nosotros mal podríamos designar quién va a representar a la Secretaría en una reunión de Jefes. Sí podríamos designar a Representantes del Comité para un evento de esa naturaleza.

//

Segundo, que exista un vicio de origen en designar mal a nuestra representación en el evento de referencia. Pienso que aun cuando somos parte de esa representación, por estar en la Vicepresidencia, creo que el Comité tomó conciencia, sea en reunión de Jefes o sea posteriormente en la sesión del Comité, de que sus representantes iban a ser los de la Mesa Directiva.

Por último, que la Secretaría tiene facultad de manifestarse en cuanto a sus funciones técnicas y lo que la misma proporciona a nuestros países en todos los eventos a los que participa, sin necesidad de que tenga autorización previa del Comité. En todos los años en que la Secretaría ha participado a eventos donde ha sido invitada, lo ha hecho en muy buena y justificada forma; y estamos muy de acuerdo con esas versiones que ha dado la Secretaría sobre sus funciones en el pasado, y pienso que en el presente también.

Lamentamos aquel entredicho en un evento público pero, de cualquier forma, no compartimos algunas manifestaciones de Sala, y así lo hacemos notar en esta oportunidad.

PRESIDENTE. Tomamos nota, señor Representante, de sus declaraciones.

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). Hemos enviado un documento a Secretaría también haciendo algunas modificaciones formales al acta.

PRESIDENTE. No habiendo objeciones, con las debidas clarificaciones que acaban de expresar los señores Representantes, SE APRUEBAN las actas ya citadas.

- (Rueda Regional de Negociaciones - sede y fecha).

Señores Representantes: acogiendo un pedido del señor Representante de la Argentina, me permito traer a vuestra atención el proyecto de resolución presentado por la Representación de la Argentina, con el objeto de poder, si es posible evaluar la situación, en función de las respuestas que pudieran haber recibido los señores Representantes de sus respectivas Cancillerías con relación a la aprobación, a la evaluación, el concepto que les ha merecido este proyecto de resolución argentino.

Le agradecería a los señores Representantes que tuvieran a bien expresar algunos conceptos sobre el particular.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo tengo un pequeño encargo de mi Gobierno, que quisiera cumplirlo aquí.

Quisiera referirme a la redacción del proyecto que vimos en principio en la última reunión, porque entiendo que hay algunas Representaciones que quieren hacerle algunas enmiendas, y eso puede tomar algún tiempo. De manera tal que el encargo que yo tengo, principal, aunque era también sobre la redacción -yo me permití pasarles una nota los otros días sobre una fecha tentativa y el ofrecimiento de Buenos Aires para la celebración de la reunión- es saber si aquí existe consenso sobre el particular. Y, antes de contestar, yo con toda honestidad y transparencia quisiera preguntar si existe ya consenso o si las Representaciones podrían ya estar en condiciones de pronunciarse.

//

// 768

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). Quisiera informar a la Sala que hemos recibido la confirmación de nuestra Cancillería para la sede y fecha propuestas.

Tenemos también ante nosotros un proyecto de resolución, paralelo, presentado esta mañana por la Representación de México que conlleva una mayor reflexión, ya que el proyecto mexicano abunda en consideraciones y, aparentemente, estaría dirigido a culminar en una reunión de Jefes de Estado. Por lo tanto, y sin perjuicio de haber aceptado ya la sede y la fecha propuestos por la Representación de la Argentina, nosotros estamos dispuestos a hacer un ejercicio de análisis y de negociación.

Representación de CHILE (Juan Guillermo Toro Dávila). Quería informar, señor Presidente, que hemos recibido información de nuestra Cancillería aprobando el texto del proyecto de resolución, aprobando la fecha del 7 de abril del próximo año y no he recibido un pronunciamiento respecto a la sede, por cuanto la posibilidad de hacerlo en Argentina surgió a posteriori pero, en todo caso, manifestaron que cualquier lugar que se designara acá, iba a ser aceptado.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Yo quisiera repetir lo que se ha dicho ya por la Representación de Chile en el sentido de que el Gobierno del Brasil me ha instruido para manifestar nuestra total aquiescencia a la fecha propuesta, que es la del 7 de abril, y nuestro agrado y agradecimiento al Gobierno de la Argentina por el ofrecimiento de que la sede sea Buenos Aires.

Las instrucciones que recibí hablaban también de aceptar sin discutir el hecho de que esta reunión de Buenos Aires sea realizada a nivel de Subsecretarios.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Quisiera reiterar lo que ya han dicho algunas Representaciones: el Gobierno del Ecuador aprobó el proyecto de resolución de la convocatoria en la ciudad de Buenos Aires para el 7 de abril; incluso, ha designado ya al Subsecretario de Integración.

Representación de VENEZUELA (Jesús Alberto Fernández Jiménez). El Gobierno de Venezuela también me ha instruido para que informe de nuestra aquiescencia a la fecha propuesta por la Representación de la Argentina, la semana que comienza el lunes 7 de abril, como fecha tentativa para el inicio de la reunión, así como la aceptación de la sede propuesta y nuestro agradecimiento por el ofrecimiento del Gobierno argentino, para que sea Buenos Aires la sede de dicha reunión.

Al mismo tiempo, mi Gobierno también está de acuerdo con que el nivel de la representación sea, como habíamos conversado en ocasión anterior, de Ministros o Viceministros, no de Relaciones Exteriores, sino de despachos directamente involucrados con el manejo técnico del problema

Finalmente, en cuanto al nuevo proyecto de Resolución que ha sido circulado extraoficialmente por la Representación de México, tampoco he tenido tiempo de examinarlo con detenimiento; espero tener el gusto de hacerlo en el futuro próximo y obtener instrucciones en relación al mismo.

//

//

Representación de MEXICO (Arturo González Sánchez). En relación a la primera consulta de la Presidencia nosotros también hemos recibido instrucciones. Nos sumamos a ese consenso que hay sobre la fecha del 7 de abril. También estamos de acuerdo con que la sede de la reunión sea Buenos Aires y en cuanto al nivel, concordamos en que sea el de Subsecretarios.

A su vez, hemos recibido esta mañana instrucciones de mi Gobierno en el sentido de plantear a todos ustedes, fundamentalmente, algunas correcciones menores a la propuesta argentina original, pero fundamentalmente en el punto 4 que en este momento yo le hago entrega a Venezuela, que lamentablemente no la había visto, proponiendo que para esta reunión del 7 de abril tengamos nosotros una preparación adecuada para que los resultados sean altamente satisfactorios. Para ello, el Gobierno de México propone a todos ustedes -y está contenido en el punto 4 del proyecto de resolución, fundamentalmente- la realización de una reunión preparatoria, que sería en la sede de la ALADI; la hemos llamado de nivel técnico, puede llamarse de representantes gubernamentales -el nombre es lo de menos-, que tendría como objetivo fundamental el examen a profundidad de los temas que van a resolver los Subsecretarios en ocasión de la reunión y para esto sugerimos este camino, que lo estamos planteando ahora de manera formal y que lo hemos expresado en este proyecto de resolución.

Representación de COLOMBIA (Santiago Salazar Santos). Quiero informar que mi Gobierno me ha instruido para aceptar la fecha y la sede en Buenos Aires y para expresar a la Representación de la Argentina nuestros agradecimientos muy sinceros.

Respecto de las modificaciones que se han introducido al proyecto de resolución la Representación de México, no estoy en capacidad en este momento de dar un pronunciamiento.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). De acuerdo con la fecha y la sede y nos sumamos al agradecimiento a la Representación de la Argentina por el ofrecimiento de la sede.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Si bien nosotros no hemos recibido todavía una respuesta de la Cancillería sobre la fecha propuesta y sede, no obstante ello estamos en condiciones de manifestar que no habría inconveniente en que sea en la fecha propuesta y también la sede, que por gentileza de la Representación de la Argentina nos ha ofrecido Buenos Aires.

Así es, señor Presidente, que por la reciente visita del señor Secretario General a mi país, ya se tuvo en principio un acuerdo de que esta reunión se celebre en la última semana de marzo, primeros días de abril, que coincide con la fecha propuesta. De ahí que me estoy adelantando a lo que será instrucción de mi Cancillería.

PRESIDENTE. Tenemos diez posiciones afirmativas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. Está ausente la Representación de Bolivia, señor Presidente.

mas

//

// 770

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Yo quiero agradecerles las manifestaciones que han hecho con respecto a la sede de la reunión.

SECRETARIO GENERAL. En cualquiera de las variantes, lo que estamos pensando es de que marzo tendríamos que dedicarlo a trabajar y que hacia principios de enero, nosotros estaríamos entregando algunos elementos de reflexión, en torno a las propuestas del 159 y un temario también, como sugerencia de Secretaría, para iniciar el trabajo.

Con respecto a la reunión en sí misma, me preocupa lo siguiente: Yo, seguramente, o el Secretario General Adjunto, estaremos en la reunión de la OEA en Cartagena y de SELA, en Caracas, donde daremos una información general sobre la Rueda, sus preparativos y su proyección. Cabe preguntarse entonces si la reunión de Buenos Aires, en principio, va a ser exclusivamente de los once países. Y esta pregunta la hago para que reflexionemos y después lo definamos. Yo no sé si va a ser una reunión en la que se vaya a poder manejar la figura de observadores, si va a haber otros países, si va a haber organismos, incluso organismos de cúpula empresarial. Esto no lo planteo como un problema sino nada más que para que lo vayamos reflexionando y despejando en su momento, ya que seguramente va a ir surgiendo en las reuniones a las que asistirémos y en consultas posteriores.

PRESIDENTE. Faltaría pronunciarse la Representación de Bolivia, que está ausente. Consecuentemente, dada la urgencia e interés del asunto, podríamos convocar nuevamente a otra reunión.

Representación del PERU (Carlos Berninzon Devescovi). A mí lo que me queda en duda es la instancia en que vamos a "casar" el proyecto argentino con el proyecto mexicano antes de reunirnos en Comité, porque hay elementos que van mucho más allá de las posiciones que cada uno hemos sostenido y en algún momento, repito, vamos a tener que "casar" el proyecto argentino con estas varias propuestas mexicanas. Pregunto a la Mesa cuál sería el criterio a seguir.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). Sobre el tema, me gustaría decir una palabra, porque lo que acaba de decir el señor Representante del Perú es una duda que tengo en mente. Yo preferiría, señor Presidente, tener tiempo para leer con cuidado para tener una idea clara sobre el asunto antes de contestar. Hasta ahora yo he podido hacer una lectura muy rápida; no he podido discutir con mis colaboradores y yo rogaría que la Sala tuviera en cuenta la necesidad de que se haga una lectura antes de volver sobre el asunto.

PRESIDENTE. Recogemos su inquietud, señor Representante.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Respecto a la propuesta de la Representación de México que obra en mesa, no en carpeta -ustedes me comprenden, la acabamos de recibir, por eso hablo de esa forma-, nosotros entendemos que las incorporaciones que México estaría presentando son muy atendibles, pero lamentablemente en este momento no podríamos expedirnos sobre el particular. No obstante ello, las vamos a considerar; no sé cuando es que vamos a tener que definir este proyecto de resolución contenido en el do

//

//

cumento 169, porque entonces deberíamos establecer un período de sesiones para discutir este tema. Esa es una de las preocupaciones que tenemos en este momento, que lanzamos a la Sala.

Lo otro, respecto de la intervención del señor Secretario General, referente a la participación de observadores y demás, en este momento nos parece que como se trata de una reunión de alto nivel político, quizás la participación de observadores y demás no sería lo más aconsejable. Es una primera opinión que tenemos sobre el particular; es un lanzamiento que queremos hacer de algo que nos preocupa a todos, pero con el correr de nuestras deliberaciones, ya veremos si es importante o no esa participación.

Representación de la ARGENTINA (Leopoldo H. Tettamanti). Lo que quería decir es que yo entiendo que estamos en sesión del Comité y que aquí, hecha la consulta, nos hemos expresado exclusivamente sobre la fecha de iniciación y la sede, con la ausencia de la Representación de Bolivia. Hemos tomado contacto con un proyecto que ha presentado la Representación de México, que vamos a estudiar y que tenemos que definirnos lo antes posible, porque tiene un elemento que es importante, el de la reunión previa que, de todas maneras, habrá que prever. Después se está planteando el otro tema de cuáles son las características que va a tener la reunión, en cuanto a quiénes van a ser invitados, aun que sea una cosa posterior. Pero pienso que aquí, en esta sesión del Comité, hemos decidido sede y fecha y que luego tendremos contactos informales para llegar cuanto antes a una sesión del Comité en la que aprobemos definitivamente el texto que tenga el consenso de todos.

PRESIDENTE. Si no hay inconvenientes de parte de los señores Representantes, la Presidencia hace suya la sugerencia del señor Representante de la Argentina de continuar, una vez evaluado un texto en los contactos informales, e inclusive tal vez en la misma reunión de hoy de tarde podríamos comentar.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.